



D.M. de Quito, martes 21 de enero de 2025

BOLETIN DE PRENSA

Silueta X RECHAZA las declaraciones del candidato Tillería por exponer la vida personal de Diane Rodríguez, su pareja y su hija menor, instrumentalizando tentativamente la niñez trans para captar el voto ultraconservador

La Asociación Silueta X, condena enérgicamente las declaraciones realizadas por el candidato presidencial Luis Felipe Tillería, del movimiento AVANZA, en una rueda de prensa convocada el día de hoy en el norte de Quito, tras la denuncia presentada por esta organización nacional el día lunes 20 de enero de 2025 ante el TCE en Quito. Sus afirmaciones, recogidas por el medio digital Only Panas Ec., no solo perpetúan prejuicios hacia la población trans, sino que también constituyen un acto irresponsable al exponer públicamente la vida personal de nuestra presidenta, su pareja y la de su hija menor de edad, en un discurso confrontativo.

1.- Sobre la denuncia presentada

La denuncia presentada ante el Tribunal Contencioso Electoral no busca limitar la libertad de expresión del candidato, sino llamar la atención sobre su discurso que se percibe transfóbico, y que tentativamente vulnera los derechos fundamentales de las personas trans, fomentando el odio y la discriminación.

2.- Exposición indebida de la vida personal y familiar

Durante su intervención, el Sr. Tillería realizó comentarios inaceptables sobre la vida personal de Diane Rodríguez, cuestionando su identidad de género y el contexto familiar en el que vive junto a pareja y su hija menor de edad. Este tipo de declaraciones trascienden el ámbito político y constituyen un acto de violencia simbólica, especialmente grave al involucrar de manera pública a una niña.

Al referirse a la hija de Diane Rodríguez, el candidato ha violado la privacidad y seguridad de una menor de edad. Es inaceptable que una figura pública utilice a niños y niñas como parte de una narrativa de estigmatización, ignorando las consecuencias psicológicas y sociales que estas acciones pueden generar. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Ecuador, establece la obligación de proteger la privacidad y el bienestar de los menores, un principio que el candidato ha desestimado públicamente.

3.- Desinformación y prejuicios

- 3.1. Ataques transfóbicos:** Al referirse de manera despectiva a Diane Rodríguez como “el señor o la señora” (y de igual forma con su pareja) y poner en duda su identidad de género, el Sr. Tillería perpetúa una narrativa de odio que afecta no solo a nuestra presidenta, sino a toda la comunidad trans en Ecuador.



3.2. Acoso hacia su núcleo familiar: Incluir detalles sobre la vida familiar de Diane Rodríguez y su hija en un discurso político constituye una intromisión inaceptable, que pone en riesgo la integridad emocional y la seguridad de ambas. Este tipo de actos son una forma de violencia política de género que debe ser rechazada por todos los sectores de la sociedad.

3.3. Desinformación sobre niñez trans: Al calificar la transición de género en menores como una “aberración”, el candidato muestra un preocupante desconocimiento de los derechos humanos y de las recomendaciones internacionales sobre la protección de la niñez y la niñez trans, que incluyen el acceso a servicios de salud y apoyo integral para garantizar su bienestar.

4. El Aparente Uso de la Niñez Trans como Estrategia de Captación del Voto Conservador

Sentimos que la reciente estrategia discursiva de Tillería, centrada en la niñez trans, revela una intención política de apelar al electorado conservador en Ecuador, utilizando un tema sensible y tergiversado para ganar tracción en un contexto electoral desfavorable. Según la encuesta de Comunicaliza del 20 de diciembre de 2024¹, Tillería cuenta con apenas un 0,3% de intención de voto, cifra que se mantiene sin variación al 11 de enero de 2025, de acuerdo con Negocios & Estrategas². Este estancamiento sugiere una búsqueda desesperada de temas polémicos para captar la atención mediática y movilizar a un sector conservador que suele responder favorablemente a discursos alarmistas y de rechazo hacia temas progresistas, como los derechos de las personas trans y las familias diversas.

En este contexto, las declaraciones confrontativas de Tillería, que incluyen la exposición pública de la pareja, vida personal y la hija de Diane Rodríguez, no solo constituyen un acto de violencia simbólica, sino que buscan polarizar el debate social, desviando la atención de temas estructurales en beneficio de su narrativa electoral. Este análisis nos permite, identificar si el uso de discursos de odio y desinformación opera como una estrategia de manipulación electoral, basada en el miedo y la deslegitimación de los derechos humanos.

¹ La Hora. (2025, enero 21). *Candidatos a la presidencia de Ecuador: favoritos en la campaña y tablero electoral*. <https://www.lahora.com.ec/pais/candidatos-presidencia-ecuador-favoritos-campana-tablero-electoral/>

² Pesantes, K. (2025, enero 21). *Así avanza la intención de voto de los candidatos antes del debate presidencial del 19 de enero*.

Primicias. <https://www.primicias.ec/elecciones/ecuador2025/presidenciales/encuestas-intencion-voto-candidatos-debate-presidencial-cne-87532/>



Desde un enfoque psicosocial, esta táctica explota los prejuicios y ansiedades de sectores conservadores, activando mecanismos de **"moral panic"**³ que generan rechazo irracional hacia los derechos de grupos vulnerables. Al priorizar un tema cargado emocionalmente, como la niñez trans, Tillería, estaría posiblemente movilizand una narrativa que refuerza la visión tradicionalista de roles de género y familia, a pesar de la falta de respaldo estadístico para su candidatura. Esto no solo evidencia su desconexión con el panorama político mayoritario del país, sino que refleja un intento desesperado de reconfigurar su posicionamiento electoral mediante estrategias polarizadoras y carentes de fundamento ético.

5.- Notificación del Auto de sustanciación del TCE

Adicionalmente, informamos que el Tribunal Contencioso Electoral notificó a la Asociación Silueta X este 21 de enero de 2025 con el AUTO DE SUSTANCIACIÓN CAUSA Nro. 016-2025-TCE. Actualmente, el equipo de abogados de la organización se encuentra revisando detalladamente dicho auto para emitir una respuesta oportuna y adecuada en el marco del debido proceso.

Hacemos un llamado a los medios de comunicación, autoridades y ciudadanía a no normalizar este tipo de actos, que vulneran tanto los derechos de las personas trans como los de los niños y niñas. Ecuador merece un debate político basado en el respeto y la inclusión, sin recurrir a ataques personales ni a la exposición de menores.

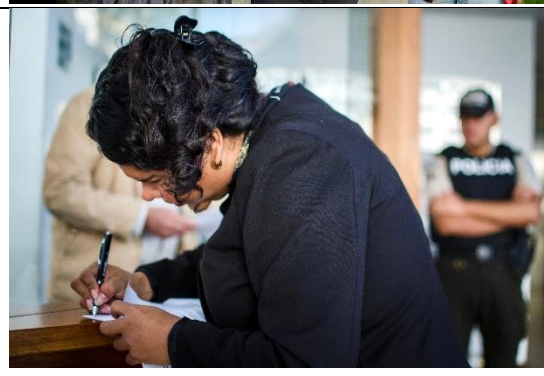
Contacto:

Correo electrónico: siluetax@gmail.com – Fedelgbt@gmail.com

Teléfono: 0982001871 – 0981339708

Material Fotográfico: Rodolfo Díaz

³ Cohen, S. (1972). *Folk devils and moral panics: The creation of the mods and rockers*. MacGibbon & Kee.



Miembros de la Federación LGBT+ (plus) y Plataforma Nacional Trans



Dirección: Vasco de Contreras N36-195 y Luis Cadena
Telf.: 023316199 – 0982001871 Correo: siluetax@gmail.com
FB: Asociación Silueta X TW: @SiluetaX
www.SiluetaX.org
Quito - Ecuador

